

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 6 ABR 2011

RES.H.Nº 346-11

Exptes.No. 4487/09 y 5003/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.230/11 y 264/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19/04/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
230/11	Otorgar reconocimiento de materia al alumno Héctor Andrés Vaca
264/11	Fijar los aranceles que regirán en el III Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Escuelas de Historia y Ciencias de la Comunicación .

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONINI 9ECRETARIO Facultad de Humanidades • MNPB

Esp. LTUANA FORTUNY VICEDECANA s/c Decensio Provinci de Humanidades - UNIO